



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tífnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Expediente nº: FUN01/2023

Resolución de Alcaldía 20230814

Procedimiento: Convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación.

Asunto: JEFE DE POLICIA.

Documento firmado por: El Secretario, el alcalde

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta Jefe de Personal	02/01/2023	
Providencia de Alcaldía	03/01/2023	
Informe de Secretaria	03/01/2022	
Bases de la convocatoria	13/01/2023	
Publicación Bases B.O.P. Cádiz	13/01/2023	
Publicación Rectificación de las Bases B.O.P. Cádiz	12/05/2023	
Publicación de la Convocatoria en el B.O.E.	01/08/2023	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal funcionario interino, respecto de la plaza siguiente:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
Subescala	SERVICIOS ESPECIALES.
Denominación	JEFE DE POLICIA LOCAL.
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Libre designación.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo

Código Seguro De Verificación	VxNWytrbhwRFvXJOHM9xvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	16/08/2023 12:43:26	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	16/08/2023 11:51:22	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VxNWytrbhwRFvXJOHM9xvg==			



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tífnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación **provisional** de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Relación de Aspirantes	DNI
JUAN FERRER NIETO	*****676P

EXCLUIDOS:

Relación de Aspirantes	DNI	Motivo
PABLO CUMPLIDO FRANCO	*****169T	No cumple requisito Base Tercera (acreditada experiencia en funciones de mando).

SEGUNDO. Conceder, de acuerdo a la Base Quinta de la Convocatoria, un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las instancias desde la publicación de la lista de admitidos y excluidos.

TERCERO. Publicar la relación de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	VxNWytrbhwRFvXJOHM9xvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	16/08/2023 12:43:26	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	16/08/2023 11:51:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VxNWytrbhwRFvXJOHM9xvg==			